

## INFORME DEL COMISARIO

A los Sres. Accionistas de:

**ROMANOLLI S.A.**

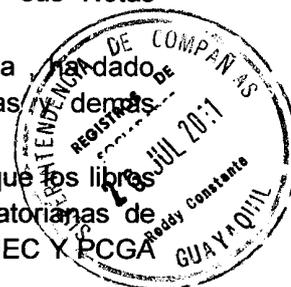
Ciudad.-

De acuerdo a lo establecido en la Resolución #92-1.4.3.0014; del Registro Oficial No.44,13-X-92 de la ley de Compañías, me permitió presentar a la junta general de Accionistas de Romanolli S.A, mi informe en calidad de comisario al cierre del ejercicio económico del periodo terminado al 31 de diciembre del 2010, siendo este el siguiente:

- Romanolli S.A, es una sociedad de derecho privado, cuya actividad principal de acuerdo a Registro Único de Contribuyente, esta relacionada con Actividad de transporte de carga por carretera.
- Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno nos permite expresar que al momento de la revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los Estados Financieros y sus Notas contables.
- La administración ejercida por el Sra. Luisa Soledad Azpiazu Alava, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y demás resoluciones de la junta general de accionistas de Romanolli S.A
- Los libros sociales de Romanolli S.A se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad, los cuales están de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados NEC Y PCGA y en concordancia con practicas contables establecidas en el Ecuador.
- Al 31 de Diciembre del 2010, la administración de Romanolli S.A, dio observancia plena a las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, con su Reglamento y código tributario respectivamente, de manera que la administración dio cumplimiento con las obligaciones tributarias como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado.
- Romanolli S.A, AL 31 de diciembre del 2010, no ha suscrito contrato alguno con entidad u organismo del sector publico.

Este Informe lo hago, con absoluta independencia y con apego a procedimientos adicionales de revisión que se ha llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. No 279 y 280 de la Ley de Compañías, considerando que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de esta función.

Durante el periodo 2010, los ingresos operacionales de Romanolli S.A., ha tenido disminución con relación al ejercicio del año anterior, los ingresos percibidos desde el primero de enero al 31 diciembre del 2010 por \$ 267.032,00, los gastos y costos operativos comprendidos por un neto de \$247.569,91 generando una utilidad de



\$19.462,09 es correcta y es fiel reflejo lo que indica los libros contables y documentos justificantes respectivos ,presentados tanto por el contador , como por el Gerente General de la Compañía .

Sus Activos totales compuestos por \$91.286,93, cubierto principalmente por incremento de sus activos fijos en un 71.74% y por sus obligaciones corrientes están consideradas un 49.10% la misma que corresponde a crédito con financieras por \$ 14.158,06, obligaciones y provisiones emitidas corto plazo por 18.264,33 esta ultima no devenga intereses ni ningún costo financiero para la empresa.

Agradezco por la oportunidad brindada a la administración para el desarrollo de nuestra labor.

Atentamente



Roxana Paola Bravo Guillen

CI.0913754263



Guayaquil, Julio 26 del 2011